

**INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 66 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Nº 122 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 148 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021.**

A efectos de la celebración de la prueba, los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

**INSTRUCCIONES EJERCICIO PRUEBA PSICOTÉCNICA**

**1.-** Una vez el Tribunal haya identificado a los aspirantes, se les proporcionará un sobre en cuyo interior habrá una ficha y un código numérico. La ficha deberá ser cumplimentada y los códigos escritos en las correspondientes hojas de respuestas, una vez sea indicado por los miembros del Tribunal y/o los asesores especialistas.

**2.-** Debe permanecer en silencio, a la espera de las indicaciones que dé el Tribunal o el personal Colaborador.

**3.-** Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo azul o negro, lápiz nº2 y goma de borrar, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, siendo expulsados del aula si se observara algún movimiento en este sentido.


**4.-** Fíjese en las instrucciones de la plantilla, en el cuadrado explicativo de la plantilla se muestra como marcar de forma correcta la casilla.

**5.-** Sombree la casilla con una presión normal, ni muy fuerte ni muy suave. Si se equivoca, borre y marque la opción elegida. En estas circunstancias tenga muy presente que habrá dejado huella en la hoja autocopiativa.

**6.-** La elección de las pruebas que se aplicarán a los opositores se ha efectuado teniendo en cuenta lo recogido en la Orden de 24 de marzo de 2008 de la Consejería de Presidencia y Seguridad, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias, y lo establecido en las Bases Específicas por las que ha de regirse la presente convocatoria.

Las pruebas psicotécnicas que se aplicarán analizan y miden: Habilidades cognitivas que reflejen la habilidad mental general, variables de personalidad y posibles desórdenes de personalidad.

A tal efecto, se realizarán un total de tres ejercicios: un test psicotécnico y dos test de personalidad. Cada uno de ellos tendrá unas instrucciones de cumplimentación que

<b>Firmado por:</b> FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 17-01-2025 13:03:28	
Nº expediente administrativo: 2024-080409 Código Seguro de Verificación (CSV): C4437EAA121D5DED974195ACF368C31F Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C4437EAA121D5DED974195ACF368C31F">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C4437EAA121D5DED974195ACF368C31F</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2025 13:05:24 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	

serán previa y convenientemente explicadas por el/la psicólogo/a colaboradores del Tribunal y una duración de 45, 30 y 20 minutos, respectivamente. Se realizará un breve descanso tras el primer ejercicio.

**7.-** Para cada una de las pruebas se entregarán un cuadernillo y una hoja de respuesta. No se podrá escribir **nada** en dichos cuadernillos y se seguirán las instrucciones para la cumplimentación de la hoja de respuesta. Una vez que cada una de las pruebas haya finalizado, los aspirantes dejarán sobre la mesa el cuadernillo y, dentro de este, la hoja de respuestas que recogerá el Tribunal y/o los asesores especialistas.

**8.-** Los ejercicios con plantillas de respuestas serán corregidos por un lector óptico, por ello debe tener cuidado en la manipulación de la plantilla, pues esta no debe presentar ninguna doblez ni arruga.

**9.-** Se advierte que en las hojas de contestaciones no podrá firmar, ni realizar señales o signos o forma que permita la identificación de la persona aspirante, en cuyo caso el Tribunal podrá acordar la anulación del examen.

**10.-** Una vez comenzado el ejercicio no está permitida la salida del aula hasta su finalización.


**11.-** Una vez comenzado el ejercicio no está permitido realizar preguntas sobre el contenido del mismo, ni se resolverán dudas.

**12.-** Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma. Ante cualquier duda o aclaración respecto a las pruebas psicotécnicas deberán dirigirse exclusivamente a los psicólogos asesores especialistas del Tribunal.

Los resultados serán publicados tras la finalización de los mismos, estableciendo a aquellos aspirantes que hayan resultado APTO, las entrevistas personales que comenzarán a las 15:00 horas con una duración de 20-25 minutos cada una.

Se realizará una entrevista personal con los aspirantes APTOS con el objeto de contrastar y aclarar cuantas cuestiones hayan surgido o estimen los evaluadores relacionadas con los resultados. El resultado de esta entrevista será de NO APTO cuando se detecten indicios suficientemente probados de falta de adecuación de las medidas psicométricas con la conducta observada del candidato, que indiquen una clara deficiencia en sus competencias para el desempeño del puesto.

Al evaluar la entrevista psicológica se incluyen los criterios de: adaptación al medio, tolerancia al estrés, control emocional, capacidad de trabajo en equipo, resolución de conflictos, orientación a la seguridad, comunicación efectiva, extraversión, integridad, liderazgo, motivación y compromiso, autonomía y estabilidad emocional.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 17-01-2025 13:03:28	
Nº expediente administrativo: 2024-080409 Código Seguro de Verificación (CSV): C4437EAA121D5DED974195ACF368C31F Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C4437EAA121D5DED974195ACF368C31F">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C4437EAA121D5DED974195ACF368C31F</a>			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2025 13:05:24	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2025 13:05:24	